

VIERNES, 31 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 146

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2015-9430** *Notificación a titulares de vehículos en trámite como residuo sólido urbano.*

Los vehículos que a continuación se relacionan se encuentran en trámite como residuo sólido urbano por este Ayuntamiento y reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, presentan defectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de treinta días contados desde esta publicación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181, de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "El abandono, vertido o eliminación incontrolado de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
NISSAN	SUNNY	VI0241S	BORJA RÍOS LÓPEZ
FORD	FOCUS	0901DBL	FÉLIX JAVIER GARCÍA CUEVA
CITROEN	C-8	3734CYP	ESCAYOLAS PEÑA CANTABRIA S.L.
FIAT	TEMPRA	S0372Y	MARÍA TERESA ALONSO MARTÍN
OPEL	ASTRA	S6288AH	ARÍSTIDES ORTIZ FORY
RENAULT	CLIO	8660BHM	ROBERTO CARLOS CARBO MEZA

Santander, 14 de julio de 2015.  
El comisario jefe de la Policía Local,  
Luis Hernández Castillo.

2015/9430